

y heu un. qd el pte yqueste Provincial, segun
y sus mlt ochocientos veinte y tres d. qd dny

Con esta fha he ho pias y las existencias en Porto prebiniendo
brado la certificacion q. si estay son en granos se vendan inmediatamente
cion acordada sobre
el Punto de los pias y las existencias; y en tal vista acuerdan sus Mtes
dny existentes en
el Porto, y consi- chaga presentada a S. R. la equipocacion en q. se
cio de este dia q. Nad con respecto al primer arrend, pnes este Ayuntamiento
aparece copiado tiene cubiertos los tres trimestres veniendo en ultimo
al N. 2.º del copia Schimbu, considerando no hallarse en deca
don de ellos se re- mite ala Comi-
diputacion. Sumi-
N.º 12 de D.º de
referido de que Con-
tífico =

En

Parta q. aprie el mny actual. Qud con resp
atay existencias del Porto se reproduca a sta
periodad el contante del año de este Ayuntamiento
Por dia y vista de Abril del corriente año, m
infestando al propio tiempo q. el numero de
fanegas q. han producido los diez propietarios
vnieme año actual se tiene tambien en cuenta
en el gasto de mobiliacion como se acuer
taia con la oportuna certificacion; y por
ultimo acuerdan sus Mtes con relacion al
particular de otras pias se indignen a la
Senoria con el respeto debido los mcomen
dy q. hasta ahora han estado la loba
za en su totalidad; y q. pasan done

